



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA  
GESTIÓN PÚBLICA  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

061535  
Anexos: Treinta y siete  
Folios doble cara (27)

88111-

Doctor  
**CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**  
Registrador Nacional del Estado Civil  
Representante Legal  
Fondo Rotatorio de la Registraduría  
Bogotá D. C.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 13-06-2012 11:09  
Al Contestar Cite Este No.:2012EE38345 O 1 Fol:9 Anex:0  
ORIGEN: 49 - DESPACHO DEL VICECONTRALOR/CORDOBA LARRARTI  
DESTINO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL/DR. CARLOS  
ASUNTO: AUDITORÍA REGISTRADURÍA Y FONDO ROTATORIO REGISTI  
OBS: CFCL/MARIBEL B

Como es de su conocimiento la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, en desarrollo del PGA 2012 viene adelantando la Auditoría a los estados contables de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Fondo Rotatorio de la Registraduría, con corte a 31 de diciembre de 2011, y a la gestión en siete proyectos registrados por las dos entidades en el Departamento Nacional de Planeación.

En el marco de dicho proceso auditor se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011, tanto de la Registraduría Nacional del Estado Civil como del Fondo Rotatorio de la Registraduría. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación, con el fin de determinar si las operaciones financieras se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable y la ejecución presupuestal y el registro contable de dos proyectos de inversión de la Registraduría Nacional del Estado Civil y cinco proyectos de inversión del Fondo Rotatorio.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría –(NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión expresada en el informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

La auditoría a que se refiere el presente informe financiero tuvo el siguiente alcance en las dos entidades:

- Evaluación de los Estados Contables
- Sistema de Control Interno Contable
- Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara
- Presupuesto
- Información Contable y presupuestal de dos proyectos de inversión en la Registraduría y cinco proyectos de inversión del Fondo Rotatorio de la Registraduría.

Como resultado del ejercicio auditor adelantado a la fecha, nos permitimos informar las siguientes conclusiones:

### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA**

El saldo de la cuenta 140102 –Ingresos no Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$5.779.5 millones, presenta las siguientes situaciones:

- Se reporta dentro del auxiliar de ésta cuenta una partida por \$697 millones cuyo tercero corresponde a Saldos Pendientes de Depurar.
- La Coordinación de Cobro Coactivo reportó que durante la vigencia 2011 se decretó la terminación de varios procesos por los siguientes conceptos: nulidad, terminación por pago, prescripción, revocatoria por y remisión. Sin embargo, revisando el auxiliar de la cuenta, muchos de estos procesos se encuentran activos y reportan saldos que ascienden a \$9,2 millones.
- Se presentan 29 terceros con saldo crédito por \$7,6 millones, el cual es contrario a la naturaleza de esta cuenta.

Lo anterior genera incertidumbre en la cuenta Ingresos no Tributarios Multas en \$697 millones y \$7,6 millones y una sobrestimación de \$9,2 millones en el saldo de esta cuenta y en el resultado del ejercicio en dicha cuantía.

En el auxiliar de las Cuentas por Pagar (Aplicativo alterno de la entidad) se encuentran registradas obligaciones a tres terceros que no están incluidos en las cuentas por pagar constituidas en el rezago presupuestal, ni en los saldos reportados en las cuentas por pagar del SIIFII, lo que genera subestimación del pasivo por \$241.2 millones y por contrapartida en el resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2011, la cuenta 2460–Créditos Judiciales reporta un saldo por \$0,5 millones, el cual no corresponde con su naturaleza ya que registra la deducción del Gravamen a los Movimientos Financieros, descontado por la entidad financiera en el mes de noviembre de 2011 al cancelar una sentencia.

A 31 de diciembre de 2011, la cuenta 2710–Provisión para Contingencias presenta saldo cero (\$0), no obstante que el 28 de agosto de 2011, se presentó fallo en primera instancia en contra de la entidad en el proceso No. 0494 de 2004 y cuyas pretensiones ascienden a \$100 millones, lo que subestima esta cuenta, sobreestima el resultado del ejercicio y las cuentas de orden y de orden por contra, en dicha cuantía.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en dicha fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Las incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2011, ascienden a \$1.055,5 millones, valor que representa el 2,17% del total del activo por \$48.519,6 millones.

La opinión sobre los estados contables de la entidad para el año 2011, cambió en relación con el año anterior, en el cual se emitió una opinión adversa o negativa.

### **PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA**

En materia presupuestal, se maneja la información por medio del SIIFII. Dentro de la evaluación, se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales en la programación y aprobación del presupuesto y manejo de recursos. El presupuesto del Fondo Rotatorio para la vigencia 2011 ascendió a \$41.713,7 millones, del cual se ejecutaron \$33.958,6 millones, equivalente a 81,4%.

En el rezago presupuestal de la vigencia 2011 se evidenciaron dentro de la Reserva Presupuestal partidas por \$14.9 millones correspondientes al pago del Gravamen a los Movimientos Financieros que no corresponden a los compromisos adquiridos. En la constitución de las cuentas por pagar se incluyeron partidas por \$43.8 millones correspondientes al Gravamen a los Movimientos Financieros de pagos realizados en diferentes meses del año 2011 (abril a noviembre), partidas que ya no constituyen pasivos para la entidad. Igualmente, no se creó la obligación correspondiente al gravamen a los

14

movimientos Financieros de las cuentas por pagar constituidas, la cual asciende a \$12.9 millones.

Respecto al rezago presupuestal se evidenció que la constitución de reservas de la vigencia 2011 sobrepasó los límites establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996 del 2% y 15%, dado que las reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión fueron por \$1.228,7 y \$14.638,1 millones respectivamente que corresponden al 7% y 58% del total del presupuesto apropiado para la vigencia.

En cuanto al rezago presupuestal de la vigencia 2010 se evidenció que las cuentas por pagar fueron ejecutadas en su totalidad. En cuanto a las reservas presupuestales se evidenció que mediante las actas No. 1 y 2 del 12 y 31 de diciembre de 2011 respectivamente, se anularon compromisos por \$93.7 millones. Adicionalmente, mediante verificación de las reservas constituidas en el 2010 para los proyectos analizados, se determinó la cancelación de compromisos por \$28 millones.

#### **CONCEPTO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA**

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la Registraduría presenta algunas deficiencias, sin embargo éstas no afectan la razonabilidad de las cifras reportadas en los Estados Contable. Esto nos indica que el sistema es eficiente y otorga confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas. La calificación obtenida fue 1.4.

#### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

En la cuenta Avances y Anticipos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se presentan las siguientes situaciones:

1. A 31 de diciembre de 2011, en la Subcuenta Viáticos y Gastos de viaje al interior se presentan \$7,5 millones que corresponden a procesos de cobro coactivo aperturados a funcionarios que no legalizaron oportunamente los anticipos entregados. Sin embargo, estos procesos ya fueron terminados por pago.
2. El 31 de diciembre de 2011 se presenta doble registro del anticipo a favor de la Universidad Sergio Arboleda por \$635.6 millones, en virtud del contrato 331 de 2011. Para realizar estos registros, se crearon dos obligaciones para el mismo contrato, identificadas con los números 2171411 y la 2213111.

3. Figura saldo en esta subcuenta por \$4.631 millones a cargo de Morpho Sucursal Colombia, correspondiente al valor pendiente de la fiducia mercantil constituida para los insumos de producción de documentos de identidad, en virtud de la liquidación del contrato 057, la cual se realizó el 21 de diciembre de 2010. Este valor no corresponde a un anticipo del contrato 057, por cuanto éste fue legalizado en el momento de la liquidación y corresponde a un recurso entregado en administración-Encargos Fiduciarios.

4. En la subcuenta aparece saldo por \$1.384 millones, correspondiente al anticipo del contrato No. 031 de 2011, el cual fue girado el 26 de abril de 2011 al contratista. Según la cláusula décimo primera del contrato, se estableció la forma de pago al contratista, donde indica que se realizará un primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, previa amortización del 100% del valor del anticipo, al finalizar el tercer mes de ejecución del contrato, previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por la supervisión. El primer pago se realizó el 5 de diciembre de 2011 pero no se amortizó el anticipo.

Lo anterior origina inadecuada clasificación contable del valor de la fiducia, sobreestimación de la subcuenta Viáticos y Gastos de viaje al interior y subestimación de Depósitos en instituciones financieras por \$7,5 millones, sobreestimación de Anticipos para la Adquisición de Bienes y Servicios y de Cuentas por Pagar por \$635,6, y sobreestimación de Anticipos para proyectos y resultado del ejercicio por \$1.384 millones.

En el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo se presentan las siguientes situaciones:

1. La entidad suministró el inventario físico de bienes en el archivo denominado "Consolidado Nacional" el cual presenta 60.720 elementos y la base de datos del módulo de inventario del aplicativo Leader, auxiliar de las cuentas del grupo propiedad, planta y equipo, contiene 99.843 elementos, presentando una diferencia 39.123 bienes entre las dos fuentes de información, sin que sea posible identificarlos y por ende establecer el valor de la diferencia, toda vez, que el inventario físico relaciona los números de placa nuevos y no contiene valores y la base de datos de inventarios presenta los números de placa antiguos.
2. Una vez realizado el cruce de entre la información del auxiliar contable (base de datos de inventario) con los saldos del SIIF se determinó una diferencia de \$625,4 millones, valor absoluto.
3. La información reportada por el módulo de inventario no es confiable, teniendo en cuenta que se generaron tres reportes con la misma fecha de corte y cada uno presentó información diferente en la columna "Valor adquisición". Estos tres saldos del módulo inventarios, con la misma fecha

de corte, relacionados con las cuentas del Grupo Contable 16, fueron: \$128.629 millones, \$128.099 millones y 128.693 millones.

4. Como resultado del inventario físico practicado por el equipo auditor en algunas dependencias de la Oficina Central, se identificaron las siguientes debilidades:
  - a. Bienes relacionados en el archivo "Consolidado Nacional" pero que no se encontraron físicamente en las dependencias:
  - b. Bienes que se encuentran físicamente en el almacén pero que no están incluidos en el archivo denominado "Consolidado Nacional":
  - c. Bienes que están a cargo de la dependencia de informática pero se encontraron en el almacén.

Lo anterior evidencia falta de control, seguimiento y conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo, lo que genera incertidumbre por \$94.765,7 millones en las cuentas de propiedad, planta y equipo, \$57.542,8 millones en las cuentas de depreciación y por contrapartida en el patrimonio de la entidad.

En el grupo de Otros Activos de la Registraduría, con corte 31 de diciembre de 2011, se presentan las siguientes situaciones:

- La cuenta de intangibles (1970) incluye \$1.432 millones que corresponden a licencias utilizadas por los contratistas en la ejecución de los contratos 072 y 076 de 2005, sin transferir la propiedad a la Registraduría.
- No se encontraron soportes de licencias y software por \$56.353 millones, una vez realizado inventario de intangibles, de acuerdo con una muestra de \$195.318 millones (99% del saldo de la cuenta)
- No se encontró registro del levantamiento físico anual del inventario de bienes intangibles. Adicionalmente, las licencias no se encuentran con las adecuadas medidas de seguridad y conservación.

Lo anterior sobreestima en \$1.432 millones y genera incertidumbre por \$56.353 millones en la cuenta intangibles (1970) y por contrapartida, subestimación e incertidumbre en el resultado del ejercicio.

El acta de ingreso No. 242 del julio de 2011, no tiene entrada de almacén. El valor de los insumos de dicha acta es \$85,7 millones.

De acuerdo Acta de Control de insumos de fábrica No. INV-0251 del 30 de diciembre de 2011, la cuantificación del saldo de insumos a 31 de diciembre de 2011 fue de \$556,5 millones.

En el manejo de los materiales utilizados para la producción de tarjetas de identidad, de acuerdo con el acta de control de insumos INV-251 del 30 de diciembre de 2011, se presenta un saldo de materiales por \$506,1 millones.

Lo anterior subestima la cuenta "Materiales para la prestación de servicio" por \$1.148,4 millones y sobreestimación en el resultado del ejercicio por la misma cuantía, de acuerdo con los inventarios suministrados por la entidad a 31 de diciembre de 2011.

De la revisión de los procesos judiciales que cursan contra la Registraduría se evidenciaron las siguientes situaciones:

- A 31 de diciembre de 2011, existen cuatro procesos registrados en cuentas de orden que fueron fallados en contra de los intereses de la entidad según sentencias de segunda instancia proferidas en el 2011. De acuerdo con el procedimiento utilizado para el registro de los procesos judiciales y teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia corresponde a una obligación cierta de la entidad, no se realizó el traslado al pasivo estimado. Las pretensiones de los mismos asciende a \$103.2 millones.
- En la cuenta de Pasivos Estimados se encuentra registrado un proceso que en fallo de primera instancia fue a favor de la Registraduría. De acuerdo con el procedimiento utilizado por la entidad, ha debido registrarse en las cuentas de orden. Las pretensiones ascienden a \$250 millones.

Lo anterior genera en cada caso: a) Pasivo Estimado y el resultado del ejercicio se encuentre subestimado en \$103.2 millones; y b) sobrestimación del Pasivo Estimado y sobreestimación del Resultado del Ejercicio en \$250 millones, al igual que subestimación de las cuentas de orden en la misma cuantía.

Las incertidumbres, subestimaciones y sobreestimaciones encontradas, que afectan el activo y la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2011, ascienden a \$213.621,8 millones, valor que representa el 89.19% del total del activo por \$239.511 millones.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los estados contables de la entidad para el año 2011, no cambió en relación con el año anterior, en el cual se emitió una opinión adversa o negativa.

## **PRESUPUESTO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

En materia presupuestal, se maneja la información por medio del SIIFII. Dentro de la evaluación, se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales en la programación y aprobación del presupuesto y manejo de recursos.

En la constitución del rezago presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil por la vigencia 2011, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En la reserva presupuestal existe una partida a nombre de Colvatel por \$298.2 millones, la cual no cuenta con soporte que la sustente y por lo tanto no constituye un compromiso real para la entidad.
- Por otro lado dichas reservas se encuentran subestimadas en \$635.6 millones, valor que fue registrado de manera errónea como cuentas por pagar, correspondiente al contrato 331.

Durante la vigencia 2011, la Registraduría ejecutó el 100% de las cuentas por Pagar constituidas, las cuales ascendieron a \$7.332.73 millones, las Reservas Presupuestales se ejecutaron en un 62%, de los \$22.287 millones constituidos.

## **CONCEPTO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El Sistema de Control Interno Contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil obtuvo una calificación de 2 por lo cual es ineficiente. Esta calificación indica que el sistema de control interno contable es poco efectivo y no otorga confiabilidad a la organización en el registro de sus operaciones y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron para el Fondo Rotatorio de la Registraduría, seis (6) hallazgos, de los cuales dos tienen presunta incidencia disciplinaria.

Para la Registraduría Nacional del Estado Civil se determinaron seis<sup>1</sup> (6) hallazgos de los cuales dos tienen presunta incidencia disciplinaria.

De igual forma, se realizó una función de advertencia sobre los riesgos relacionados con las deficiencias en el control interno contable.

---

<sup>1</sup> Para efectos del reporte al Aplicativo Audibal, el hallazgo No. 7 (Deudores) se dividió en dos, porque uno de los ítems del mismo está relacionado con el proyecto de inversión "Ampliación de la red corporativa de telecomunicaciones". Por lo anterior, en dicho aplicativo figuran siete hallazgos con cargo a la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Finalmente, nos permitimos indicar que esta opinión así como las conclusiones sobre los objetivos adelantados a la fecha, los cuales se adjuntan en el documento anexo a esta comunicación, se consolidarán con los resultados que se determinen de la evaluación de la gestión en los proyectos de inversión de cada una de las entidades, que se presentará en el informe final de auditoría.

Sin embargo como quiera que a la fecha, la evaluación sobre la gestión de los proyectos de inversión no ha sido concluida, se precisa que si del examen practicado a la misma resultaren hallazgos que impacten significativamente los estados contables de la entidad aquí dictaminados, la CGR podrá reconsiderar la opinión de razonabilidad emitida, lo cual será comunicado en su oportunidad.

Atentamente,



**CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE**  
Contralor Delegad Ad-hoc para la Gestión  
Pública e Instituciones Financieras

Aprobó: Juan Alberto Duque García – Director de Vigilancia Fiscal  
Revisaron: Carolina Sánchez Bravo- Supervisora  
Elaboró: Equipo Auditor